

JUDO

JUEGOS PARALÍMPICOS PEKÍN 2008

PRUEBAS (13)	MASCULINO (7)	FEMENINO (6)	
	Hasta 60,00 kg	Hasta 48,00 kg	
	Hasta 66,00 kg	Hasta 52,00 kg	
	Hasta 73,00 kg	Hasta 57,00 kg	
	Hasta 81,00 kg	Hasta 63,00 kg	
	Hasta 90,50 kg	Hasta 70,00 kg	
	Hasta 100,00 kg	Más de 70,00 kg	
	Más de 100,00 kg		

CUOTA DE DEPORTISTAS	Masculino	84
	Femenino	48
	Total	132

La clasificación es otorgada a cada Comité Paralímpico Nacional, no a los deportistas a título nominal.
El número máximo de plazas de clasificación que podrá concederse a un NPC es siete (7) plazas de clasificación para pruebas masculinas y seis (6) plazas de clasificación para pruebas femeninas de un total de trece (13) plazas de clasificación.
Para ser elegibles para ser seleccionados por sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales, el deportista deberá haber competido en al menos una competición oficial de judo de IBSA entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de enero de 2008.
Un Comité Paralímpico Nacional puede inscribir un máximo de un (1) deportista clasificado por prueba individual
Los Comités Paralímpicos Nacionales solo podrán inscribir a los deportistas en aquellas categorías de peso para las que hayan conseguido la plaza de clasificación.



PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
Asignación por los Campeonatos del Mundo de Judo de IBSA 2007	Los seis (6) primeros deportistas clasificados en cada categoría de peso masculino obtendrán una plaza de clasificación para su NPC en la correspondiente categoría de peso.	42 deportistas masculinos
	Las cuatro (4) primeras deportistas clasificadas en cada categoría de peso femenino obtendrán una plaza de clasificación para su NPC en la correspondiente categoría de peso.	24 deportistas femeninos
Asignación por el Ranking Mundial de Judo de IBSA	Los cinco (5) primeros deportistas de cada categoría de peso masculino clasificados en la Lista del Ranking Mundial masculino de Judo de IBSA que se cierre el 31 de Diciembre de 2007, no clasificados por otro método, obtendrán una plaza de clasificación para su NPC en la correspondiente categoría de peso.	35 deportistas masculinos
	Las tres (3) primeras deportistas de cada categoría de peso femenino clasificadas en la Lista del Ranking Mundial femenino de Judo de IBSA que se cierre el 31 de Diciembre de 2007, no clasificadas por otro método, obtendrán una plaza de clasificación para su NPC en la correspondiente categoría de peso.	18 deportistas femeninos
Asignación al País Anfitrión	El país anfitrión clasifica directamente un (1) deportista en cada categoría de peso de ambos sexos, si no hubiera conseguido clasificarse a través del método de asignación por los Campeonatos del Mundo de Judo de IBSA 2007.	7 deportistas masculinos 6 deportistas femeninos
TOTAL	1557 2007.	Masculino 84 Femenino 48



PLAZOS DE CLASIFICACIÓN

1 Enero 2006

resultados que serán registrados en las Listas del Ránking de Judo de IBSA para su posible utilización en la reasignación de las plazas de clasificación no utilizadas. 31 Diciembre 2007 Finalización del periodo para que los deportistas consigan los resultados que serán registrados en la Lista del Ránking de Judo de IBSA para su posible utilización en la reasignación de las plazas de clasificación no utilizadas. 28 julio -III Campeonatos y Juegos del Mundo de IBSA 2007, (Campeonatos del Mundo de Judo IBSA 2007) en Sao 8 Agosto 2007 Paulo, Brasil. 21 Marzo 2008

(como muy tarde)

IBSA confirmará a los NPCs, por escrito, el número de

Inicio del periodo para que los deportistas consigan los

plazas de clasificación asignadas.

4 Abril 2008 (como muy tarde) Los NPCs confirmarán a IBSA, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación asignadas.

25 Abril 2008 (como muy tarde) IBSA confirmará, por escrito, la reasignación de las pla-

zas de clasificación no utilizadas.

2 Mayo 2008

Fecha límite para que el Comité Organizador de Pekín 2008 reciba los formularios de solicitud de acreditación

remitidos por los NPCs.

7 Julio 2008

Fecha límite para que el Comité Organizador de Pekín 2008 reciba los formularios de inscripción deportiva

remitidos por los NPCs.

FECHAS/PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS **PLAZAS** DE CLASIFICACIÓN

El 4 de abril de 2008 todos los NPCs deberán haber confirmado a la Federación Internacional de Deportes para Ciegos (IBSA), por escrito, (se acepta por fax y correo electrónico) el número de plazas de clasificación que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación e IBSA podrá reasignarlas.



IBSA confirmará por escrito la reasignación de todas las plazas de clasificación no utilizadas antes del 25 de Abril de 2008.

El 25 de abril de 2008 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará el cupo concedido para los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008. Aquel NPC que no utilice una o todas las plazas de clasificación asignadas podrá ser sancionado por el IPC e IBSA.

REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS

Aquellas plazas de clasificación que no sean utilizadas por los Comités Paralímpicos Nacionales serán reasignadas al deportista mejor situado en la correspondiente categoría de peso en el Ranking Mundial de Judo de IBSA que se cierre el 31 de diciembre de 2007.

FEDERACIÓN DEPORTIVA PARALÍMPICA INTERNACIONAL (IPSF)

International Blind Sports Phone: +33 1-4031-4515 Federations (IBSA) Fax: +33 1-4031-4542

42 rue Louis Limière E-mail: <u>secretariat-ibsa@tiscali.fr</u>

75020 Paris

France